F SEMINARIO
23

Sor. Dr. Dn. Tomas Diez.

1

1.1.17. 16

(17)

Catacaos Enero 7..de 1823.

Muy Sor. mio de mi atencion.

En el presente correo he recibido
la apreciable de V. de 23..de Nove. del
año ppdo; q.e advierto ha sufrido de
mora p.r lo atrasado de su fha, y con
trayendome a satisfacer su conteni
do; digo primte. Que el informe q.e han
hecho contra mi, mis Fiscales, ó los
q.e bien me quieren, imputandome
cosas, y producciones muy agenas de
mi modo de pensar, no manifiesta, si
no una rivalid.d conocida, y una ini
qua maledicencia; sin embargo que
mis procedimtos. no hacer caso de es
tos chimes, propios de Niños, q.e aunq.e
falsos, en mucha parte degradan mi
Opinion, q.e spre. he procurado conser

CTDO
CAJ.4
DOC. 1451
FOL. 4

rar; pues es la mayor impostura ase
gurar he manifestado, aun alos Yn
dios, el Documto. q.e me hizo V. al tpo.
de su partida, lo q.e no he practicado
ni soñando; p.a q.e aseguro aV. q.e desde
q.e me entregó este papel, lo guarde
en el fondo de mi Baul, de donde no
lo he movido, de suerte q.e ni mis mas
immediatos deudos, lo han visto; y si
se ha sabido, le he dado á V. esos rea_
les, no ha sido p.r mis labios; pues no
soy tan falto de seso, p.a emplear el tpo
en asunto de tan poco momto., y que
ami mismo me hace poco aire; esta
es Sor. la mas ingenua satisfaccion,
y si no obstante esto, continua V. dan
do asenso á estos cuentos ridiculos,
habre pasado p.r el dolor, de q.e se ha
ya desagradado sin merito, quando
mi objeto no ha sido otro sino compla
cerlo. Tambien es demasiadamte. fal
so falsisimo, de q.e les hecho ver alg
~~dhos.~~ Yndios, q.e tengo dos. asu Beneficio,

quando ha sucedido lo contrario; pu
es repetidas veces, y en presencia de
Estrella les he dicho q.e yo no soy mas
q.e un encargado, hasta su regreso, y
q.e los proventos son p.a remitirselos
alli; afin de estimularlos á q.e paguen
el legitimo dro, como en todo tpo. podra
informarse de ~~dho.~~ Estrella, y de ellos
mismos; amas de q.e es presiso ser
muy parlapan p.a apropiarse una co
sa q.e todos saben q.e es del Sor. D.n Diego
y q.e no se ha muerto, ni renunciado,
y quando esto sucediese, el Sup.or nom
braria á q.n tubiese p.r conveniente, y
fuese mas Acreedor q.e yo: En fin Vm.
resuelva, como dueño, lo q.e le paresca,
q.e de uno, u otro modo, quedo muy con-
forme, y bamos aotra cosa.

El haber traido á D.n Pedro José Ari
aga, p.a q.e me acompañase, no ha sido
arbitraried.d en mi; sino la nececidad
en q.e me vi, con la ida del Sapientis-
ssimo, y benemerito del Sor. D.n Chaix

sando, en circunstancias q.e yo solo no
podia servir la Doct.a, y aunq.e este
esclarecido varon, me dixo bolberia, fue
a mis instancias, y con muy poca gana,
y despues q.e se marcho me asegurarom
q.e no volvia; y en este estado de perple
xidad me fui á Pinra a solicitar al P.
Guiller, arreglado alo q.e V. me habia
ordenado, y me contesto no podia ser-
vir, p.r estar actualm.te enfermo, y es-
tar asu cargo el Con.to de la Merced, y
con esta negativa busque al P. Noblecia
y me repuso no podia dexar al Sor. Cu
ra Sota; sinembargo q.e le ofreci doci-
entos p.s p.r la Admin.on de Sacram.tos con
forme V. me lo habia prevenido, y no
teniendo otro de q.n echar mano traxe
a dho. Arriaga; con la determinacion de
q.e continuase sirviendo, hasta tanto
V. resolviese, p.r cuya razon se lo noti
cie; y en virtud de no ser de su agrado
p.r los motivos q.e me expone, procura-
re con Pruden.a el q.e se retire, y V. de
terminara el Sacerdote q.e deba servir

de Compañeros, y del mismo modo ami; si
juzgase oportuno; pues yo no quiero q.e
V. se desagrade, p.r Chismes, q.e molestan
mi reposo.

Sobre el desempeño de la Doct.a, en
tiendo q.e nada tendran q.e decir; por q.e
he procurado cumplir del mejor modo,
y haciendo todo lo q.e ha estado amis al
canses, sin alterar, ni variar, las dispo
siciones de V, q.e he procurado conservar
en el mismo orden.

Los docientos p.s de quartas q.e me
exigieron, y satisfice; yo bien se, q.e no
salian de mi faldriquera; pero tube
q.e buscarlos, ó pedirlos prestados; p.r q.e
executaron p.r este dinero, alos ocho di
as despues de su marcha, quando el Cu
rato no habia dado ni la tercia parte;
y temiendo una Tropelia del Son.r Rojas
no obstante q.e al primer Oficio del Son.r
Vic.o Sota, contesté q.e no podia satisfa
cer este dinero; p.r quanto no me lo ha
bia V. prevenido, y q.e se entendiese con V.
q.e yo no era mas q.e un encargado, me

extrecharon aq.e entregase: En fin Son, me es muy sensible q.e todos mis sacrificios sean infructuosos, y no haygan tenido aceptacion p.a V., asi me habran convenido; Paciencia.

Quedo inteligenciado no debo pagar la trigesima, y contestaré lo q.e V. me previene sobre el particular.

Espero q.e el Son.r D.n Man.l su hermano me anuncie la determinacion de V.; p.a cuyo efecto me veré con el mañana; y si V. resuelve q.e salga de su destino, deceó q.e sea prontam.te p.a retirarme al rincon de mi Casa, en donde lo he pasado con desaogo, sin q.e me sensurén, ni me fulminen cuentos ridiculos.

Desde q.e me hice cargo del Curato he llebado un apunte escrupuloso del ingreso, el q.e presentaré, con la cuenta jurada al tpo. de la entrega.

El Son.r D.n Nicolas me ha presentado un libram.to de V. contra mi, y a su favor, de cien p.s, el q.e iba acubrir, no obstante q.e no me ha escrito V. sobre el particular, lo q.e he extrañado,

y he suspendido p.r ahora, en virtud,
de su ultima resolucion; como tambien
la remision del dinero de nuestra con
trata, p.r no contrariar sus ordenes_
hasta q.e hablé con dho. Sor. D.r Man.l

V. disimulé lo difuso q.e he sido
en mis letras; sinembargo de q.e conosco
q.e con las atencion.s q.e le rodean, le es-
caseara el tpo; pero ~~lo~~ es preciso q.e sea
asi: y mande con la mejor confianza,
en el cort.o valim.to de este su mas affto
Comp.o y att.to Capp.r Q.B.S.M.

F. Seminario

P.D.

Ya sabra V. ha sido electo p.a Alc.e de
de 1.er Voto el Sor. D.r Man.l

Por aqui no hay cosa de atencion
q.e comunicarle. Ve